

## Acuerdo por Servicios en la nube de McAfee

McAfee (según se define a continuación) y el Cliente (según se identifica en la Carta de concesión) aceptan los términos que se especifican en el Acuerdo. Si el Cliente no acepta los términos del Acuerdo, puede que no acceda ni utilice los Servicios en la nube; asimismo, el Cliente debe notificar de inmediato a McAfee que cancele los Servicios en la nube detallados en la Carta de concesión antes de acceder o utilizar los Servicios en la nube.

AL ACCEDER O UTILIZAR LOS SERVICIOS EN LA NUBE, USTED ACEPTA EN NOMBRE DEL CLIENTE LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO, Y DECLARA Y GARANTIZA QUE TIENE PLENA FACULTAD PARA HACER QUE EL CLIENTE SUSCRIBA AL ACUERDO.

### 1. DERECHO DE USO Y RESTRICCIONES

- a. Derecho a acceder y a utilizar los Servicios en la nube. En virtud de los términos de este Acuerdo, McAfee concede al Cliente el derecho no exclusivo, intransferible y a nivel mundial a acceder y a utilizar los Servicios en la nube descritos en la Carta de concesión, durante el Periodo de suscripción aplicable hasta tener autorización para el producto especificado en la Carta de concesión, para su uso exclusivo en las operaciones internas del Cliente. El alcance del uso permitido de los Servicios en la nube depende de la autorización para el producto especificado en la Carta de concesión (por ejemplo, la cantidad de usuarios) y está sujeto a las Definiciones de autorización de producto establecidas en <http://www.mcafee.com/us/resources/legal/mcafee-product-entitlement-definitions.pdf> en la fecha aplicable de su Carta de concesión. El Cliente debe contar con una suscripción activa a los Servicios en la nube o tener un acuerdo de Soporte activo para los Servicios en la nube, según corresponda, para continuar recibiendo acceso a los Servicios en la nube. A menos que McAfee lo especifique de cualquier otro modo, es posible que solo se acceda a los Servicios en la nube diseñados para acceder a través de este software por medio del software que provee McAfee. En la medida en que McAfee provea al Cliente de cualquier software, este se proporciona de conformidad con el Acuerdo de Licencia de Usuario Final de McAfee ("EULA", por sus siglas en inglés), que se encuentra en: <http://www.mcafee.com/us/about/legal/end-user-license-agreements.aspx>. Los términos del EULA pretenden complementar este Acuerdo de suscripción con respecto a cualquier software, y cualquier conflicto o discrepancia entre el EULA y este Acuerdo de suscripción se resolverá (1) a favor del EULA si se relaciona con el software y (2) a favor de este Acuerdo de suscripción si se relaciona con los Servicios en la nube u otros asuntos. Cualquier software que se proporcione en relación con los Servicios en la nube debe desinstalarse y destruirse al final del Periodo de suscripción aplicable.
- b. Partes gestoras. Si el Cliente celebra un contrato en el que un tercero gestiona los recursos de tecnología de la información del Cliente ("Parte gestora"), es posible que el Cliente autorice a la Parte gestora a utilizar Servicios en la nube en nombre del Cliente, siempre que (a) la Parte gestora utilice los Servicios en la nube únicamente para las operaciones internas del Cliente; (b) la Parte gestora acepte suscribir a los términos de este Acuerdo, (c) el Cliente avise por escrito a McAfee que una Parte gestora hará uso de los Servicios en la nube en nombre del Cliente, y (d) el Cliente siga siendo responsable por el uso que la Parte gestora haga de los Servicios en la nube.
- c. Licencias del usuario. Las suscripciones en función del usuario no se pueden compartir ni ser utilizadas por más de un Usuario individual, pero pueden reasignarse a Usuarios nuevos que estén reemplazando a los Usuarios originales que hayan sido dados de baja o que, por cualquier otro motivo, no utilicen más los Servicios en la nube.
- d. Subsidiarias. El Cliente puede autorizar a sus Subsidiarias a que utilicen los Servicios en la nube según los términos de este Acuerdo, pero solo cuando la entidad califique como Subsidiaria del Cliente y siempre que (1) cada Subsidiaria acepte suscribir a los términos de este Acuerdo, y (2) que el Cliente responda plenamente y se haga responsable por la conformidad con y el incumplimiento de este Acuerdo por parte de cada Subsidiaria.
- e. Restricciones. El Cliente no permitirá ni permitirá a terceros: (1) licenciar, sublicenciar, acceder, usar, vender, revender, transferir, asignar, distribuir o de otra manera explotar comercialmente o poner los Servicios en la nube a disposición de terceros; (2) utilizar Servicios en la nube como un servidor HTTP que permita la retransmisión o proxy de tráfico web de terceros; (3) modificar, descompilar, realizar ingeniería inversa o copiar los Servicios en la nube o cualquiera de sus componentes; (4) acceder a o utilizar los Servicios en la nube para compilar o brindar soporte a cualquier producto o servicio que compita con los Servicios en la nube; (5) utilizar los servicios en la nube para llevar a cabo actividades fraudulentas; (6) intentar obtener acceso no autorizado a los Servicios en la nube, participar en cualquier ataque de denegación de servicio o causar de otro modo daño inmediato, material o continuo a McAfee, su provisión de los Servicios en la nube o a terceros; (7) suplantar o falsificar alguna afiliación con una persona o entidad; (8) acceder o usar los Servicios en la nube para

monitorear la disponibilidad, la seguridad, el desempeño, la funcionalidad, o para cualquier otro punto de referencia o propósitos competitivos sin el permiso expreso por escrito de McAfee; (9) utilizar los Servicios en la nube para iniciar o propagar Malware; o (10) usar los Servicios en la nube de manera que incumplan con la ley o regulación aplicable, infrinjan los derechos de cualquier persona o entidad, o incumplan este Acuerdo [cada uno de (1) a (10), un "Uso prohibido"]. Un Uso prohibido es un incumplimiento material del Acuerdo a discreción exclusiva de McAfee.

- f. Derechos reservados. Los Servicios en la nube son estrictamente confidenciales para McAfee. McAfee (o sus licenciantes) poseen de forma exclusiva y se reservan todos los derechos con respecto a los Servicios en la nube, y el Cliente no debe ejercer ninguno de estos derechos, títulos o intereses sobre los Servicios en la nube, los que incluyen, entre otros, todos los Derechos de propiedad intelectual sobre los Servicios en la nube, salvo a efectos de los derechos limitados otorgados al Cliente mediante este Acuerdo. El presente Acuerdo no es un contrato de venta, y no se le transfieren al Cliente derechos de propiedad intelectual ni derechos de propiedad sobre los Servicios en la nube en virtud del presente Acuerdo. El Cliente reconoce y acepta que los Servicios en la nube y todas las ideas, métodos, algoritmos, fórmulas, procesos y conceptos que se utilizan para desarrollar los Servicios en la nube y todas las mejoras, revisiones, correcciones, modificaciones, optimizaciones, versiones, DAT, conjuntos de firmas, ampliaciones y directivas, bases de datos y otras actualizaciones sobre los Servicios en la nube, y todos los trabajos derivados en función de cualquiera de los supuestos mencionados con anterioridad y todas las copias en virtud de dichos supuestos son secretos comerciales y están reservados, y son de propiedad exclusiva de McAfee.
- g. Derecho a usar los Datos del cliente. Por el presente, el Cliente le concede a McAfee una licencia perpetua limitada, no exclusiva y libre de regalías para acceder y utilizar los Datos del cliente según sea necesario para que McAfee (1) proporcione los Servicios en la nube y el Soporte técnico al Cliente durante el Periodo de la suscripción correspondiente; (2) mantenga o mejore los Servicios en la nube y otros productos relacionados; (3) lleve a cabo investigaciones internas para encontrar soluciones para la protección de amenazas, tales como protección contra el spam mejorada (a menos que el Cliente excluya tales usos mediante las opciones disponibles en el panel); (4) los utilice para la aplicación del Acuerdo, y (5) los utilice para fines establecidos en las Directivas de privacidad de McAfee disponibles en <https://www.mcafee.com/us/about/legal/privacy.aspx>. Asimismo, el Cliente reconoce y acepta que McAfee utilice y comparta los Datos del cliente en forma agregada, anónima o mediante el uso de seudónimos (de modo tal que esos datos ya no identifiquen al Cliente o a ninguna persona) como parte de un conjunto mayor de análisis estadísticos (por ejemplo, análisis estadísticos que arrojen información sobre la empresa, la cantidad de tráfico, los índices de éxito e información similar) y que tales datos no constituyen Información Confidencial del Cliente.

## 2. OBLIGACIONES DEL CLIENTE.

- a. Acceso del Cliente. El Cliente es responsable de todas las actividades que sucedan de acuerdo con los Servicios en la nube y las cuentas de Soporte del Cliente. El Cliente le proporcionará a McAfee toda la información y la asistencia necesarias para suministrar los Servicios en la nube o activar el uso de los Servicios en la nube por parte del Cliente. El Cliente notificará inmediatamente a McAfee ante cualquier: (1) uso no autorizado de la cuenta u otra infracción de seguridad sospechada; o (2) uso no autorizado, copiado o distribución de Servicios en la nube, Documentación o Datos del cliente.
- b. Datos del cliente. El Cliente debe obtener todos los derechos y permisos necesarios de los Usuarios para proporcionar los datos a los Servicios en la nube y a McAfee, según se contempla en el presente. El Cliente declara y garantiza que: (1) el Cliente posee los derechos legales y las autorizaciones correspondientes para suministrarle Datos del cliente a McAfee, (2) el Cliente cumplirá con todas las leyes correspondientes para procesar y transferir los Datos del cliente a McAfee y (3) el Cliente conserva las copias de seguridad pertinentes de los Datos del cliente. El Cliente tiene total responsabilidad sobre la precisión, calidad, integridad, legalidad, confiabilidad y pertinencia de todos los Datos del Cliente. Los Servicios en la nube dependen de los Datos del Cliente tal como los brinda el Cliente y McAfee no se hace responsable del contenido de los Datos del Cliente. McAfee no asume ningún deber u obligación al respecto de corregir o modificar los Datos del Cliente. Salvo lo dispuesto en el presente, el Cliente mantiene todo derecho, título e interés en los Datos del cliente.
- c. Administrador del Sistema. Cuando sea necesario, el Cliente le brindará a McAfee la información de contacto para el administrador del sistema del Cliente, quien está autorizado a brindar la información necesaria para configurar y administrar los Servicios en la nube ("Administrador del sistema"). Según los Servicios en la nube adquiridos, puede que McAfee le brinde al Cliente un código de acceso confidencial a la herramienta de administración, a la cual solo podrá acceder el Administrador del sistema.

- d. Información actualizada. El Cliente acepta brindar información actual y completa del Usuario según sea necesario para que McAfee administre la cuenta del Cliente.
  - e. Fiabilidad. El Cliente reconoce que McAfee puede confiar en toda la información que el Cliente le brinde.
3. **SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO**. Los Términos del Soporte técnico y mantenimiento de McAfee vigentes se aplican a los Servicios en la nube. Los términos del Soporte técnico y mantenimiento de McAfee se incorporan por referencia y pueden encontrarse en <https://support.mcafee.com/terms>. Los Términos del Soporte técnico y mantenimiento de McAfee pueden actualizarse de vez en cuando. Sin embargo, McAfee no reducirá sustancialmente el nivel de rendimiento, funcionalidad o disponibilidad del Soporte técnico y Mantenimiento durante el Periodo de suscripción correspondiente.
4. **ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO**. McAfee proporcionará los Servicios en la nube en virtud de los términos del Acuerdo de nivel de servicio [https://trust.mcafee.com/saas\\_sla.pdf](https://trust.mcafee.com/saas_sla.pdf).
5. **PLAZO; RESCISIÓN; PERIODOS DE SUSCRIPCIÓN**.
- a. Plazo. El plazo de este Acuerdo continuará hasta su rescisión de conformidad con este Acuerdo.
  - b. Rescisión.
    - 1. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Acuerdo previo aviso a la otra parte si no existe un Período de suscripción vigente en la actualidad.
    - 2. Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Acuerdo por cualquier causa inmediatamente, previo aviso a la otra parte, si la otra parte incumple de forma material este Acuerdo y no subsane el incumplimiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del aviso por escrito que especifica el incumplimiento siempre y cuando, sin embargo, que McAfee pueda rescindir este Acuerdo o suspender el acceso a los Servicios en la nube de inmediato y sin otorgar la oportunidad de reparación si se da cuenta de un Uso prohibido. Asimismo, McAfee puede rescindir este Acuerdo con aviso previo si el Cliente no cumplimenta el pago regular de sus deudas a su vencimiento (a menos que dichas deudas estén sujetas a una disputa de buena fe en cuanto a responsabilidad o importe) o reconozca por escrito que no puede hacerlo .
    - 3. Si el Cliente suscribe a un Cambio de control, McAfee puede, en cualquier momento, rescindir este Acuerdo mediante aviso al Cliente de la rescisión, a menos que McAfee preste consentimiento por escrito respecto de la continuación de este Acuerdo después del Cambio de control. El Cliente debe notificar a McAfee acerca del Cambio de control pendiente con, al menos, 30 días de antelación a la fecha de entrada en vigencia del Cambio de control. Las partes deben continuar cumpliendo sus obligaciones conforme a este Acuerdo durante el Periodo que transcurre entre el momento en que McAfee toma conocimiento del Cambio de control y la fecha de finalización de este Acuerdo. Se espera que ocurra un "Cambio de control" de Cliente si cualquier persona o entidad, además de las personas y entidades que tienen el Control del Cliente en la fecha en que el Cliente celebra este Acuerdo con McAfee, adquiere el Control del Cliente.
    - 4. Con la rescisión de este Acuerdo, finalizarán todos los Periodos de suscripción. Luego de la finalización del Periodo de la suscripción de un Servicio particular, el Cliente acepta que McAfee no tiene ninguna obligación de conservar los Datos del Cliente para ese Servicio, los cuales pueden ser eliminados sin posibilidad de recuperación como parte de la administración del registro e información de McAfee y de acuerdo con las leyes correspondientes. En la medida en que el Servicio almacene cualquier Dato del Cliente, el Cliente será el único responsable de recuperar ese Dato del Cliente.
  - c. Periodos de suscripción. El Período de suscripción inicial para cada Servicio en la nube se especifica en la Carta de concesión (el "Período de suscripción inicial"). Después del Período de suscripción inicial, y sujeto a la Directiva de Fin de vida de McAfee descrita a continuación, la suscripción a los Servicios en la nube se renovará automáticamente por periodos sucesivos de igual duración como el Período de suscripción inicial (cada uno, un "Período de renovación") a menos que cualquiera de las partes (o un Socio autorizado en nombre y representación del Cliente) proporcione el aviso de no renovación a la otra parte por lo menos 30 días antes del final del Período de suscripción inicial o del Período de renovación.
  - d. Fin de vida. El derecho del Cliente a acceder y utilizar los Servicios en la nube y sus características está sujeto a la Directiva de fin de vida de McAfee disponible en <https://www.mcafee.com/us/resources/misc/support-policy-product-support-eol.pdf>. A la fecha de Fin de Vida de un Servicio en la nube o cualquier característica de un Servicio en la nube (según se describe en la Directiva de Fin de Vida), el derecho del Cliente a acceder y utilizar el servicio o la función de la nube aplicable finalizará.

- e. Suspensión del Servicio. Es posible que McAfee suspenda o rescinda los Servicios en la nube: (a) si McAfee lo considera necesario para evitar o poner fin a cualquier Uso prohibido real o sospechado; o (b) según notificación al Cliente si: (1) el Cliente incumple sustancialmente este Acuerdo; (2) si McAfee recibe un aviso del Socio autorizado acerca de que el cliente se encuentra en incumplimiento sustancial del Acuerdo (que incluye el Acuerdo del Cliente con el Socio Autorizado), (3) si McAfee establece razonablemente que el volumen de los datos que se están transmitiendo o procesando a través de los Servicios en la nube conforme a la cuenta del Cliente es significativamente superior al uso promedio o puede provocar el deterioro de los Servicios en la nube para el Cliente u otros clientes; o (4) si existe alguna amenaza a la seguridad y la integridad del entorno de alojamiento o los Datos del cliente. La suspensión de los Servicios en la nube se deberá realizar sin perjuicio de los derechos u obligaciones acumulados antes o durante la suspensión, incluida la obligación del Cliente de pagar las tarifas.
- f. Supervivencia. Secciones 1, 5 -14, y 16 - 17 sobrevivirá a cualquier rescisión del presente Acuerdo.

## 6. PAGOS; IMPUESTOS; AUDITORÍA.

- a. Pagos. A menos que el Cliente compre las suscripciones a los Servicios en la nube por medio de un Socio Autorizado, caso en que las obligaciones de pago se deben dar exclusivamente entre el Socio Autorizado y el Cliente, el Cliente pagará a McAfee las tarifas establecidas en la Carta de concesión dentro de los 30 días de la fecha de facturación. Los pagos tardíos están sujetos a un interés del 1.5 % por mes o la mayor tasa permitida por ley, lo que sea más bajo. Las obligaciones de pago no están sujetas ni a cancelación ni a reembolso. Si el Cliente considera que una factura es incorrecta, se debe comunicar con McAfee por escrito dentro de los 30 días de la fecha de facturación para ser elegible para recibir un ajuste o una acreditación. Las tarifas para un Periodo de renovación deben ser iguales a las tarifas vigentes durante el Periodo de suscripción inicial a menos que McAfee haya avisado por escrito al Cliente con, al menos, 30 días de antelación acerca de un aumento de tarifas.
- b. Tasas sobre las transacciones. El Cliente pagará todas las tasas sobre las transacciones aplicables, incluidos, entre otros, el impuesto sobre ventas y uso, los impuestos sobre el valor agregado, las tasas, tarifas aduaneras, tarifas y otros recargos por operaciones financieras que sean impuestos por el gobierno, cualquiera sea su designación (asimismo, cualquier interés o penalidad relacionado) sobre los importes que pague el Cliente conforme a este Acuerdo ("Tasas sobre las transacciones"). A menos que el Cliente esté comprando las suscripciones a la Nube por medio de un Socio Autorizado, caso en el que las obligaciones vinculadas a las Tasas sobre las transacciones deberán ser de exclusiva responsabilidad del Socio Autorizado y del Cliente, McAfee detallará por separado en sus facturas las Tasas sobre las transacciones que se exige que McAfee cobre a su Cliente conforme a la ley correspondiente. El Cliente le brindará a McAfee prueba de cualquier exención de las Tasas sobre las transacciones con, al menos, una antelación de 15 días laborales previos a la fecha prevista para el pago de una factura. Si McAfee no le cobra al Cliente las Tasas sobre las transacciones exigidas, pero luego se le solicita a McAfee que pague las Tasas sobre las transacciones a cualquier autoridad tributaria, el Cliente deberá reembolsar de inmediato a McAfee las Tasas sobre las transacciones, incluidos los cargos generados por cualquier penalidad o interés si el incumplimiento en la recaudación y remisión oportunas no fue por culpa de McAfee.
- c. Retenciones a cuenta. Todos los pagos que debe realizar el Cliente serán gratuitos y libres de gravámenes sin deducciones por ningún impuesto presente o futuro de ninguna autoridad tributaria. A menos que el Cliente compre las suscripciones a los Servicios en la nube por medio de un Socio Autorizado, caso en que las obligaciones correspondientes a las Retenciones a cuenta (como se definieron más arriba) deberán ser de exclusiva responsabilidad del Socio Autorizado y del Cliente, si la ley correspondiente exige al Cliente que deduzca o retenga impuestos a las ganancias por los importes pagados a McAfee conforme a este Acuerdo ("Retenciones a cuenta"), el Cliente lo hará y le brindará pruebas a McAfee de que ha enviado las Retenciones a cuenta a la autoridad tributaria pertinente y le pagará a McAfee el importe neto restante. El Cliente avisará por escrito a McAfee sobre el intento de aplicar retenciones (incluidos los detalles de los importes y la base legal de las Retenciones a cuenta) con, al menos, 15 días laborales de antelación previos a la fecha prevista para cualquier pago conforme a este Acuerdo y colaborará con McAfee para reducir cualquier Retención a cuenta. Si McAfee le brinda al Cliente documentación válida y oficial que haya sido extendida por la autoridad tributaria competente por una tasa más baja de Retenciones a cuenta, entonces el Cliente aplicará la tasa más baja.
- d. Impuestos a las ganancias. Cada parte es responsable del pago de sus impuestos a las ganancias o de los impuestos en base a los ingresos brutos.
- e. Auditoría. McAfee tiene derecho, a su propio coste, a auditar el cumplimiento del Cliente con los términos de este Acuerdo, y el Cliente brindará todos los registros y la información que sea necesaria de manera razonable para que McAfee desarrolle con éxito tal auditoría. Si alguna auditoría demuestra que el Cliente le adeuda tarifas a McAfee o al Socio Autorizado, el Cliente enviará de inmediato los importes mal pagados, incluido cualquier interés que se adeude por pagos atrasados. El Cliente presta consentimiento para que McAfee le revele los resultados de auditoría al Socio Autorizado.

## 7. CONFIDENCIALIDAD.

- a. Generalidades. En relación con este Acuerdo, es posible que cada parte reciba materiales e información confidencial de la otra parte o tenga acceso a ellos. Según se utiliza en este Acuerdo, el término "Información confidencial" hace referencia a la información que (a) se establece como "confidencial" o se describe con palabras similares por la parte divulgadora en el momento de la divulgación y, ya sea por vía oral o visual, se confirma como confidencial por la parte divulgadora por escrito, dentro de los 15 días de la divulgación; o (b) la parte receptora debe haber considerado de manera razonable como confidencial dada la naturaleza de la información o según las circunstancias relacionadas con la divulgación; pero tal Información confidencial no incluye ninguna información que (1) la parte receptora conozca con anterioridad, (2) un tercero reciba sin una restricción similar, (3) esté o se ponga a disposición pública por un medio distinto a la divulgación sin autorización, (4) la parte receptora desarrolle de manera independiente sin el uso de la Información confidencial de la otra parte. El Cliente reconoce que los precios de McAfee, los códigos de acceso a los Servicios en la nube y la información no pública relacionada con los Servicios en la nube y los Derechos de propiedad intelectual de McAfee son Información confidencial de McAfee. Para las partes, la parte divulgadora cuenta con la Información confidencial que le revela a la parte receptora. Cada parte tomará las precauciones razonables (al menos en lo que respecta a las precauciones para proteger su propia información confidencial) para evitar el uso sin autorización o la divulgación de la Información confidencial de la otra parte que tenga bajo su posesión. Ninguna de las partes (a) divulgará ninguna Información confidencial de la otra parte a ningún tercero durante el plazo de este Acuerdo y por el tiempo subsiguiente en el que la Información confidencial continúe siendo competitivamente sensible, pero en nunca antes de los 7 años posteriores a la finalización de este Acuerdo, o (b) utilizará ninguna Información confidencial de la otra parte excepto en el cumplimiento de sus obligaciones o en el ejercicio de sus derechos conforme a este Acuerdo; aunque es posible que una de las partes divulgue la Información confidencial de la otra parte (1) a sus empleados, contratistas o agentes en la medida en que sea necesario, conforme a una obligación de confidencialidad no menos estricta que la que se establece en esta Sección, y (2) según la ley lo exija, considerando que la parte receptora notificará a la parte divulgadora tan pronto como sea posible y colaborará con los esfuerzos de la parte divulgadora para restringir o evitar la divulgación.
- b. Comentarios. El Cliente acepta que McAfee posee el derecho irrestricto de aplicar sugerencias y comentarios brindados por el Cliente en relación con los Servicios en la nube y otros productos y servicios de McAfee y sus subsidiarias, sin previo aviso, pago o consentimiento del Cliente, y que dichas sugerencias y comentarios serán Información confidencial de McAfee y no del Cliente.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS.

Es posible que los Servicios en la nube o el Soporte utilicen aplicaciones y herramientas para recabar Datos del cliente que incluyen uno o más elementos de datos que pueden usarse para identificar a una persona natural ("Datos personales").

- a. Generalidades. McAfee recopilará, procesará, hará copias de respaldo, copiará, almacenará, transferirá y usará (colectivamente "Procesará") Datos Personales de acuerdo con sus directivas de privacidad disponibles en <https://www.mcafee.com/us/about/legal/privacy.aspx> y leyes aplicables. Es posible que el procesamiento tenga lugar en los Estados Unidos, Europa u otros países o jurisdicciones, desde y hacia ellos, con la posibilidad de que sea fuera del país o jurisdicción del Cliente o Usuario. McAfee implementará medidas de seguridad técnicas, organizacionales y administrativas diseñadas para proteger la Información personal que procesa frente al acceso no autorizado y el uso indebido mientras se encuentra bajo la custodia o el control de McAfee. McAfee restringe que su personal procese Información personal sin autorización e impondrá obligaciones adecuadas sobre su personal, en relación a la confidencialidad, protección y seguridad de la información. Si un tercero le solicita a McAfee poder acceder o corregir Datos personales, McAfee rechazará la solicitud y le indicará al tercero que solicite dichos Datos personales directamente al Cliente y le brindará al tercero la información de contacto del Cliente. Si está obligado a divulgar Datos personales a un ente encargado de la implementación de la ley o a un tercero, McAfee se esforzará en brindarle al Cliente un aviso previo razonable sobre la solicitud de acceso antes de otorgar el acceso, para permitir que el Cliente procure una orden de protección u otro recurso adecuado. Si el aviso está legalmente prohibido, McAfee tomará medidas razonables para proteger la Información personal frente a la divulgación indebida, como si se hubiera solicitado la propia Información confidencial de McAfee. McAfee notificará al Cliente sin demora injustificada en caso de tomar conocimiento de acceso no autorizado o uso indebido de los Datos personales que procesa bajo este Acuerdo y tomará los pasos razonables para mitigar los efectos y minimizar cualquier daño resultante.

- b. Transferencias de la UE y Cláusulas contractuales estándar. A los fines del Acuerdo, en relación con los Datos personales, el Cliente y McAfee reconocen que McAfee es un Procesador de datos y el Cliente es un Controlador de datos. Para los Datos personales que emanen de un Cliente (a los fines de las Cláusulas contractuales tipo, el "Exportador de datos") establecido en el Espacio Económico Europeo y Suiza (un "Transferidor de la UE") las Cláusulas contractuales tipo corresponderán al Procesamiento de McAfee por fuera del Espacio Económico Europeo (quien, a los fines de las Cláusulas contractuales tipo debe considerarse "Importador de datos"). Los términos "Cláusulas contractuales tipo" hacen referencia a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de Datos personales desde un Controlador de datos en el Espacio Económico Europeo a los Procesadores establecidos en países externos conforme a la Directiva de Protección de Datos de la UE Directiva 95/46/EC (la "Directiva") o cualquier legislación que reemplace la Directiva, (o cualquier Decisión alternativa o sucesiva que apruebe nuevas cláusulas contractuales tipo para las transferencias a los Procesadores de datos en otros países). Las Cláusulas contractuales estándar están disponibles en el sitio web de la Comisión Europea en el siguiente enlace: [http://ec.europa.eu/justice/data-protection/international-transfers/transfer/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/justice/data-protection/international-transfers/transfer/index_en.htm). Las Cláusulas contractuales tipo dejarán de tener efecto si McAfee se encuentra certificado de acuerdo con el Escudo de la privacidad UE - EE. UU. o si McAfee adopta las Normas Corporativas Vinculantes del Procesador o un estándar de cumplimiento alternativo reconocido para la transferencia legal de Datos personales (tal como se define en la Directiva) fuera del Espacio Económico Europeo, siempre que McAfee notifique al Cliente. Si hay un conflicto entre las Cláusulas contractuales estándar y este Acuerdo, prevalecerán las Cláusulas contractuales estándar. El Cliente es el único responsable de garantizar los derechos relacionados con la privacidad y los permisos de personas y terceros como lo establece la regulación, el estatuto u otra ley o las directivas o lineamientos internos del cliente, a fin de utilizar los Productos con licencia o divulgar cualquier información personalmente identificable de McAfee.
- c. Subprocesadores. McAfee puede compartir datos personales con terceros, incluidos proveedores y socios ("Subprocesadores") en respaldo de los usos permitidos de los datos en virtud este Acuerdo y las directivas de privacidad de McAfee. McAfee restringirá el acceso de los Sub-procesadores a la Información personal hasta el límite necesario para su desempeño e impondrá obligaciones contractuales por escrito no menos protectoras de la Información personal que las obligaciones enunciadas en este Acuerdo.
- d. Cookies. McAfee puede utilizar cookies para almacenar información de sesión del usuario, códigos de acceso y configuraciones de la aplicación para facilitar el proceso de navegación.
9. **ACCESO DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS.** El Cliente reconoce y acepta que si los Servicios en la nube se adquieren a través de un Distribuidor Autorizado, el Distribuidor Autorizado puede tener acceso a: (1) Información del Cliente; y (2) a la administración de sistema de la cuenta del Cliente, incluida la capacidad de configurar la cuenta y las directivas aplicables.
10. **PROPIEDAD INTELECTUAL.**
- a. Titularidad. Los Servicios en la nube son estrictamente confidenciales para McAfee y son propiedad única y exclusiva de McAfee o de sus licenciantes, quienes conservan la titularidad exclusiva de todos los derechos, títulos e intereses en los Servicios en la nube, incluyendo, entre otros, todos los Derechos de propiedad intelectual relacionados, además de cualquier obra derivada de los mismos. El Cliente acepta, en su nombre y el de sus Subsidiarias, que el Cliente y sus Subsidiarias no llevarán adelante acciones inconsistentes con los Derechos de propiedad intelectual de McAfee.
- b. Derechos reservados. El Cliente no podrá ejercer ningún derecho, título e interés sobre los Servicios en la nube ni sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados, salvo en la medida de los derechos de uso limitados otorgados al Cliente en el presente Acuerdo. El presente Acuerdo no es un contrato de venta, y no se le transfieren al Cliente derechos de propiedad intelectual ni derechos de propiedad sobre los Servicios en la nube en virtud del presente Acuerdo. El Cliente reconoce y acepta que los Servicios en la nube y todas las ideas, métodos, algoritmos, fórmulas, procesos y conceptos que se utilizan para desarrollar los Servicios en la nube y todas las mejoras, revisiones, correcciones, modificaciones, optimizaciones, versiones, DAT, conjuntos de firmas, y otras actualizaciones sobre los Servicios en la nube, todos los trabajos derivados en función de cualquiera de los supuestos mencionados con anterioridad y todas las copias en virtud de dichos supuestos son secretos comerciales y están reservados, y son de propiedad exclusiva de McAfee.
11. **EXCLUSIONES, RENUNCIAS.**
- a. RENUNCIA DE GARANTÍAS. TODOS LOS SERVICIOS EN LA NUBE, DE SOPORTE Y OTROS ELEMENTOS SE PROPORCIONAN AL CLIENTE "TAL CUAL SON" Y "CON TODAS LAS FALLAS", Y MCAFEE NO HACE NINGUNA DECLARACIÓN U OTORGA GARANTÍA, Y RENUNCIA A TODAS LAS DECLARACIONES, GARANTÍAS Y CONDICIONES,

VERBALES O ESCRITAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS QUE SURJAN DEL TRANSCURSO DE LA NEGOCIACIÓN, DEL RENDIMIENTO O DEL USO EN LA COMERCIALIZACIÓN, O DE OTRO MODO, INCLUYENDO, ENTRE OTROS, GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIALIZACIÓN, CALIDAD, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TÍTULO, NO INFRACCIÓN O INTEGRACIÓN DE SISTEMAS. ENTRE OTRAS CUESTIONES, MCAFEE NO DECLARA NI GARANTIZA LO SIGUIENTE: (1) QUE NINGÚN SERVICIO EN LA NUBE OPERARÁ DE MANERA ININTERRUMPIDA O SERÁ FALSO O ESTARÁ LIBRE DE ERRORES; (2) QUE NINGÚN SERVICIO EN LA NUBE, RESULTADOS, CONSEJOS, INFORME O DATOS, ESTARÁ LIBRE DE ERRORES O CUMPLIRÁ CON NINGUNA LEY EN PARTICULAR; (3) NINGÚN RESULTADO QUE EL CLIENTE PUEDA LOGRAR O ANTICIPAR; (4) QUE TODAS LAS VULNERABILIDADES O DEBILIDADES DEL SISTEMA SE DESCUBRIRÁN; O (5) PROTECCIÓN COMPLETA CONTRA CUALQUIER AMENAZA DE SEGURIDAD U OTROS POSIBLES RIESGOS. EL CLIENTE NO REALIZARÁ DECLARACIONES U OTRAS AFIRMACIONES NI REALIZARÁ UNA ACCIÓN U OMISIÓN INCONSISTENTE CON ESTA SECCIÓN 10.

- b. USO DE SISTEMAS DE RIESGO ALTO. LOS SERVICIOS EN LA NUBE PUEDEN FALLAR Y NO SE LOS DISEÑA, DESARROLLA, PRUEBA O CREA CON LA INTENCIÓN DE QUE SEAN CONFIABLES EN EL CONTEXTO DE LOS SISTEMAS DE RIESGO ALTO. MCAFEE NO TIENE RESPONSABILIDAD FRENTE A LOS RECLAMOS, LAS ACCIONES JUDICIALES, LAS DEMANDAS Y LOS PROCESOS EN LOS QUE SE ALEGUE, RECLAME, BUSQUE O AFIRME CUALQUIER RESPONSABILIDAD, PÉRDIDA, OBLIGACIÓN, RIESGO, COSTO, DAÑO, INDEMNIZACIÓN, SANCIÓN, ACUERDO, SENTENCIA, MULTA O COSTOS (ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS) QUE SURJAN O GUARDEN RELACIÓN CON EL USO DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DEL CLIENTE EN UN SISTEMA DE RIESGO ALTO, ENTRE OTROS, AQUELLOS QUE (1) PODRÍAN HABERSE EVITADO MEDIANTE EL DESPLIEGUE DE FUNCIONES A PRUEBA DE FALLAS O TOLERANTES A FALLAS PARA EL SISTEMA DE RIESGO ALTO, O (2) QUE SE BASAN EN UNA DECLARACIÓN, AFIRMACIÓN O ASEVERACIÓN DE QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE RIESGO ALTO DEPENDE O DEPENDÍA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS O DE QUE LA FALLA EN UN PRODUCTO HIZO QUE FALLARA EL SISTEMA DE RIESGO ALTO. ASIMISMO, EL CLIENTE INDEMNIZARÁ, DEFENDERÁ Y MANTENDRÁ INDEMNEMENTO A MCAFEE FRENTE A LA EXISTENCIA DE TALES SUPUESTOS. Como se utiliza en el presente Acuerdo, el término "Sistemas de riesgo alto" hace referencia a cualquier dispositivo o sistema que requiere funcionalidades de seguridad adicionales, tales como funciones de rendimiento a prueba de fallas o tolerantes a fallas, para mantener un estado seguro cuando sea razonablemente previsible que una falla en el dispositivo o el sistema pueda provocar directamente muertes, lesiones personales o daños materiales catastróficos. Un dispositivo o sistema con una función a prueba de fallas puede volver, si se produce una falla, a una condición de seguridad en lugar de a un estado de desperfecto, puede incluir un sistema secundario que entra en funcionamiento para evitar un desperfecto o puede funcionar como una copia de seguridad en caso de avería. Un dispositivo o sistema con una función tolerante a fallas puede continuar con la operación prevista si se produce una falla, posiblemente a un nivel reducido, en lugar de fallar por completo. A título enunciativo, es posible que se soliciten Sistemas de riesgo alto en infraestructura crítica, plantas industriales, instalaciones de fabricación, dispositivos de soporte vital directo, sistemas de comunicación o navegación de aviones, trenes, barcos o vehículos, control de tráfico aéreo, sistemas de armas, instalaciones nucleares, plantas de energía, sistemas e instalaciones médicas y servicios de transporte.
- c. Terceros. LOS SERVICIOS EN LA NUBE PUEDEN CONTENER PRODUCTOS DE TERCEROS INDEPENDIENTES Y BASARSE EN ELLOS PARA DESEMPEÑAR DETERMINADA FUNCIONALIDAD, INCLUIDAS LAS DEFINICIONES DE MALWARE O LOS FILTROS Y ALGORITMOS DE URL. MCAFEE NO OFRECE NINGUNA GARANTÍA EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE CUALQUIER PRODUCTO DE TERCEROS O LA EXACTITUD DE CUALQUIER INFORMACIÓN DE TERCEROS.
- d. Demoras de Internet. LOS SERVICIOS EN LA NUBE PUEDEN ESTAR SUJETOS A LIMITACIONES, DEMORA Y OTROS PROBLEMAS INHERENTES AL USO DE INTERNET Y DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. MCAFEE NO ES RESPONSABLE POR NINGÚN RETRASO, FALLO DE ENTREGA, PÉRDIDA DE DATOS O DAÑOS QUE RESULTEN DE ESOS PROBLEMAS.
- e. Seguridad. No se puede garantizar que la transmisión de información a través de Internet sea segura. McAfee no es responsable por cualquier interceptación o interrupción de comunicaciones a través de Internet o redes o sistemas fuera del control de McAfee. El Cliente es responsable de mantener la seguridad de sus redes, servidores, aplicaciones y códigos de acceso.

## 12. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD.

- a. DAÑOS NO CONSECUENTES. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA MCAFEE O SUS LICENCIANTES SERÁN RESPONSABLES POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, ESPECIAL, INCIDENTAL, PUNITIVO, EJEMPLAR, CONSECUENTE O EXTRA CONTRACTUAL DE CUALQUIER TIPO, O PÉRDIDA DE GANANCIAS, PÉRDIDA DE FONDO DE COMERCIO, PÉRDIDA DE SALARIOS DEL PERSONAL, FALLA O MAL FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA O DE COMPUTADORA, COSTOS DE OBTENER SERVICIOS EN LA NUBE SUSTITUTOS, CESE DE TRABAJO, RECHAZO DE ACCESO O INACTIVIDAD, ALTERACIÓN O INTERRUPCIÓN DE SISTEMA O SERVICIO, O CUALQUIER PÉRDIDA, DAÑO O ROBO DE DATOS, INFORMACIÓN O SISTEMAS. ADEMÁS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA MCAFEE O SUS LICENCIANTES SERÁN RESPONSABLES POR NINGÚN DAÑO EMERGENTE O RELACIONADO CON DENUNCIAS O RECLAMOS SOBRE SERVICIOS QUE NO SEAN SEGUROS, NO OPEREN LIBRES DE ERRORES O INTERRUPCIONES, O NO ESTÉN PROTEGIDOS FRENTE A TODAS LAS FALLAS DE SEGURIDAD O TODAS LAS POSIBLES AMENAZAS DE SEGURIDAD, MAL FUNCIONAMIENTO, CÓDIGO MALICIOSO U OTRAS VULNERABILIDADES O ERRORES EN LOS SERVICIOS EN LA NUBE CAUSADOS POR VIRUS, INFECCIÓN, GUSANO O CÓDIGO MALICIOSO SIMILAR, EN TODOS LOS CASOS CON INDEPENDENCIA DE LA DOCTRINA JURÍDICA Y SEAN O NO PREVISIBLES, INCLUSO SI LOS RECURSOS EXCLUSIVOS PROPORCIONADOS POR ESTE ACUERDO FALLAN EN SU OBJETIVO ESENCIAL Y AUN CUANDO CUALQUIERA DE LAS PARTES HAYA SIDO INFORMADA SOBRE LA POSIBILIDAD O PROBABILIDAD DE ESOS DAÑOS Y PERJUICIOS. ESTAS LIMITACIONES NO SE APLICAN A LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE MCAFEE; A LA NEGLIGENCIA GRAVE O LA MALA CONDUCTA DELIBERADA DE MCAFEE; O A CUALQUIER LIMITACIÓN, HASTA EL PUNTO PROHIBIDO POR LA LEY APLICABLE.
- b. LÍMITE EN DÓLARES. CON INDEPENDENCIA DE SI UN RECLAMO DE DAÑOS Y PERJUICIOS ESTÁ BASADO EN UN CONTRATO, DELITO O CUALQUIER OTRA TEORÍA LEGAL, EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE MCAFEE O SUS LICENCIANTES SEGÚN ESTE ACUERDO O EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE ESTE ACUERDO EXCEDERÁ LOS CARGOS ABONADOS SEGÚN ESTE ACUERDO POR LOS DOCE (12) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL HECHO QUE DA ORIGEN AL RECLAMO, MENOS LA SUMA TOTAL DE TODOS LOS IMPORTES PAGADOS POR LA PARTE RESPONSABLE SEGÚN ESTE ACUERDO O EN RELACIÓN CON SU OBJETO COMO CONSECUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LOS HECHOS ANTERIORES. ESTAS LIMITACIONES NO SE APLICAN A LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE MCAFEE; A LA NEGLIGENCIA GRAVE O LA MALA CONDUCTA DELIBERADA DE MCAFEE; O A CUALQUIER LIMITACIÓN, HASTA EL PUNTO PROHIBIDO POR LA LEY APLICABLE.
- c. ASIGNACIÓN DE RIESGO. Las exclusiones o limitaciones de responsabilidad específicamente proporcionadas por este Acuerdo distribuyen entre las partes los riesgos según este Acuerdo, algunos de los cuales pueden ser desconocidos o indeterminables. Las exclusiones y limitaciones fueron un incentivo material para las partes para celebrar este Acuerdo, y las partes se apoyan en ellas para determinar la formalización de este Acuerdo. Cada parte acepta de forma expresa estas exclusiones y limitaciones y reconoce que sin ellas, los cargos cobrados por los Servicios en la nube serían más altos o no podrían ofrecerse según este Acuerdo.

13. **INDEMNIZACIÓN DEL CLIENTE.** El Cliente indemnizará y, a elección de McAfee, defenderá a McAfee contra todas las reclamaciones, responsabilidades, daños, multas, penalidades, costos y gastos (incluyendo los honorarios razonables de abogados) que surjan o se relacionen con: (1) reclamaciones de terceros por violación o presunta violación del presente Acuerdo; (2) Datos del cliente, incluyendo el incumplimiento del Cliente de obtener todos los consentimientos necesarios relacionados con los Datos del cliente; (3) los impuestos que surjan de los Servicios en la nube, ya sea que estén vigentes o se impongan en el futuro (salvo los impuestos que se calculan en función de los ingresos de McAfee); (4) reclamaciones de terceros derivadas del uso del Cliente de los Servicios en la nube (salvo las reclamaciones por las que McAfee está obligada a indemnizar al Cliente conforme a la Sección 14 (Indemnización de McAfee)); y (5) cualquier costo razonable y honorarios de abogados requeridos para que McAfee responda a una citación, una orden judicial u otra investigación gubernamental oficial sobre los Datos del cliente o el uso que el Cliente haga de los Servicios en la nube.

## 14. INDEMNIZACIÓN DE MCAFEE.

- a. Generalidades. McAfee indemnizará y, a su elección, defenderá al Cliente frente a cualquier derecho que se afirme en su contra en una acción judicial o proceso si: (1) la reclamación es por infracción directa de derechos de patente o infracción directa de derechos de autor o por la apropiación indebida de secretos comerciales de McAfee (2) la reclamación es (a) presentada contra los Servicios en la nube de McAfee, solo y no en combinación con cualquier otra cuestión o (b) una combinación de los Servicios en la nube.



- b. Limitaciones. Independientemente de cualquier otra cuestión planteada en el presunto Acuerdo, McAfee no indemnizará o defenderá al Cliente en caso de enfrentar supuestos reclamos en su totalidad o parcialmente, contra: (1) tecnología o diseños que el Cliente le dio a McAfee, (2) modificaciones o programación a los Servicios en la nube, o que fueran fabricados por cualquiera que no sea McAfee, o (3) la supuesta implementación de algunos o todos los Servicios en la nube estándar.
  - c. Procedimiento. Las obligaciones de indemnización de McAfee estarán supeditadas al aviso por escrito e inmediato, por parte del Cliente a McAfee, respecto de un reclamo, así como también a la concesión a McAfee del derecho a controlar y encargarse de manera exclusiva de la defensa y la resolución del reclamo. El Cliente debe cooperar plena y oportunamente con McAfee y facilitarle todos los poderes, la información y la asistencia que se solicite de manera razonable. McAfee no es responsable de pagar ningún costo, gasto ni compromiso en los que haya incurrido el Cliente o que este haya asumido sin el consentimiento previo por escrito de McAfee.
  - d. Recursos. A su elección, McAfee controlará y se encargará exclusivamente de la defensa y resolución de los reclamos indemnizados. McAfee, a su exclusivo criterio y a su cargo, puede (a) procurar para el Cliente el derecho de continuar utilizando los Servicios en la nube; (b) reemplazar cualquier Servicio en la nube afectado con Servicios en la nube legítimo; (c) modificar cualquier Servicio en la nube afectado para que se transforme en legítimo; o (d) rescindir el acceso a los Servicios en la nube afectados y acreditar o reembolsar al Cliente una parte prorrateada de los importes que ya pagó el Cliente por los Servicios en la nube afectados durante el resto del Período de Suscripción aplicable.
  - e. Resarcimiento exclusivo. La indemnización proporcionada en esta Sección 14 estipula la responsabilidad y obligación completa de McAfee y la compensación exclusiva del Cliente como recurso para los reclamos de patente o la violación del derecho de autor, o la apropiación indebida de los secretos comerciales, por los Servicios en la nube. Esta indemnización es personal del Cliente y no puede ser asignada, transferida o pasada a un tercero.
15. **LANZAMIENTOS BETA; EVALUACIONES; SERVICIOS GRATUITOS.**
- a. Generalidades. Si el Cliente se ha inscrito en una evaluación de Servicios en la nube ("Producto de Evaluación") o Servicios Gratuitos, las disposiciones de esta Sección 15 aplicarán y regirán sobre cualquier otro término en conflicto del presente Acuerdo. McAfee no tiene la obligación de brindar ningún Soporte para los Productos de evaluación o los Servicios gratuitos. El Cliente reconoce que los Productos de evaluación y los Servicios gratuitos pueden contener errores, defectos u otros problemas que podrían generar fallas en el sistema u otros tipos de fallas, fallas de seguridad, interrupciones y fuga de datos. EL ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO DESCRITO EN LA SECCIÓN 4 Y LAS OBLIGACIONES DE INDEMNIZACIÓN DE MCAFEE EN VIRTUD DE LA SECCIÓN 14 NO APLICA A PRODUCTOS DE EVALUACIÓN Y SERVICIOS GRATUITOS. LOS PRODUCTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SERVICIOS GRATUITOS SE PONEN A DISPOSICIÓN DEL CLIENTE ÚNICAMENTE "TAL COMO ESTÁN", Y MCAFEE RECHAZA TODA GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SERVICIOS GRATUITOS. EL CLIENTE ASUME TODOS LOS RIESGOS QUE SURJAN DEL USO DE LOS PRODUCTOS DE EVALUACIÓN Y LOS SERVICIOS GRATUITOS. CUANDO NO SE PUEDA EXCLUIR LA RESPONSABILIDAD LEGAL, PERO PUEDA SER RESTRINGIDA, LA RESPONSABILIDAD GLOBAL DE MCAFEE Y LOS LICENCIANTES SE DEBE LIMITAR A LA SUMA TOTAL DE CINCUENTA (50) DÓLARES ESTADOUNIDENSES (O EL VALOR VIGENTE EN LA MONEDA LOCAL EN CUESTIÓN). Además, el Cliente reconoce que McAfee no ha prometido ni garantizado que los Servicios gratuitos se anunciarán o estarán a disposición de terceros en el futuro, que McAfee no tienen ninguna obligación expresa ni implícita ante el Cliente de anunciar o introducir los Servicios gratuitos, y que McAfee no está obligado a introducir un producto similar a los Servicios gratuitos ni compatible con ellos, ni tampoco una actualización de ellos y de los Servicios gratuitos.
  - b. Periodo de evaluación. El uso del Cliente de un Producto de evaluación se limita a treinta (30) días a menos que se acuerde algo diferente por escrito con McAfee. Durante este plazo, el Cliente puede acceder y utilizar el Producto de evaluación únicamente para la evaluación interna del Cliente a los fines de decidir si comprará el derecho a utilizar el Producto de evaluación.
  - c. Servicios gratuitos. McAfee no está obligado a liberar finalmente ninguna versión de los Servicios gratuitos. El Cliente informará a McAfee los acontecimientos inusuales, no planificados o fuera de lo común que observe en los Servicios gratuitos. El acceso o el uso de un Servicio gratuito está restringido a la evaluación interna del rendimiento del Cliente de los Servicios gratuitos. Para los Servicios gratuitos, con sujeción a los términos del Acuerdo, el Período de suscripción continúa mientras McAfee ponga los Servicios gratuitos a disposición del Cliente. McAfee puede elegir brindar Servicios gratuitos al Cliente antes, durante o después del pago de la suscripción por parte del Cliente de los Servicios en la nube y cualquier uso está sujeto a los términos del Acuerdo en vigencia en ese momento mientras los Servicios gratuitos estén a disposición del Cliente.

Cualquier actualización o asistencia al usuario final que se ofrezca con respecto a los Servicios gratuitos se proporciona a la entera discreción de McAfee y puede interrumpirse en cualquier momento. Oportunamente, a la entera discreción de McAfee, McAfee puede optar por interrumpir un determinado Servicio gratuito o funciones específicas de él ("Terminación de los Servicios gratuitos"). Los Servicios gratuitos están específicamente excluidos de la Directiva de fin de vida de McAfee. En su lugar, McAfee realizará esfuerzos comercialmente razonables para brindar 30 días de aviso previo al Cliente sobre la Terminación de los Servicios gratuitos. McAfee no tiene la obligación de brindar ningún Soporte para los servicios gratuitos. McAfee no tiene obligación de conservar cualquier Dato del Cliente u otra información del Cliente presentada o recopilada a través de los Servicios gratuitos. McAfee puede borrar cualquier Dato del Cliente y otra información del Cliente según su propio criterio y sin previo aviso al Cliente.

#### 16. GENERALIDADES.

- a. Renuncia. La falla o demora de una parte de hacer cumplir una cláusula de este Acuerdo no operará como una renuncia del derecho de implementar dicha cláusula o cualquier otra disposición de este Acuerdo en cualquier momento. Ninguna renuncia de una cláusula de este Acuerdo será válida excepto por escrito, con especificación de la cláusula omitida y firmada por la parte que acepta la renuncia.
- b. Ley vigente: Resolución de conflicto. Este Acuerdo y cualquier disputa que surja o se relacione con él se regirán por las leyes de los EE. UU. y Nueva York, independientemente de cualquier conflicto de los principios legales. Las partes excluyen la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías (1980). Cualquier conflicto que surja o se relacione con este Acuerdo se resolverá de esta manera: cualquier parte enviará un aviso sobre el conflicto, incluida una descripción detallada de la disputa, junto con los documentos relevantes de soporte. La gerencia sénior de cada parte intentará entonces resolver el conflicto. Si las partes no resuelven el conflicto dentro de los 30 días del aviso, cualquier parte puede enviar un aviso de una demanda para mediación. Las partes entonces tratarán de resolver el conflicto con el mediador. Si las partes no resuelven el conflicto dentro de los 60 días posteriores a la demanda de mediación, cualquier parte puede comenzar el litigio. El proceso de resolución del conflicto en esta Sección no se aplicará a reclamos por apropiación indebida de secretos comerciales o el incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad si la indemnización solicitada incluye indemnización cautelar u otro tipo de reparación no monetaria. Los tribunales estatales y federales que se encuentren en Nueva York, estado de Nueva York, tendrán jurisdicción exclusiva sobre cualquier disputa que surja o se relacione con este Acuerdo. Las Partes autorizan la jurisdicción personal y competencia en esos tribunales. Los reclamos por apropiación indebida de secretos comerciales e incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad pueden también llevarse ante un tribunal que tenga jurisdicción sobre las partes si la indemnización buscada incluye compensación cautelar u otro tipo de reparación no monetaria. Una parte que obtenga una sentencia contra la otra parte en los tribunales identificados en esta Sección puede implementar dicha sentencia en cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre las partes.
- c. Avisos. Todos los avisos legales a McAfee según este Acuerdo deben enviarse a "Attention: Legal Department" 5000 Headquarters Dr., Plano, TX 75024. Todos los avisos legales para el Cliente deben enviarse utilizando la información de contacto en el archivo de McAfee, como se especifica en la información de registro proporcionada por el Cliente al momento de adquirir o registrarse en los Servicios en la nube. Los avisos se considerarán válidos al recibirlos. Es obligación del Cliente asegurar que McAfee posea la información de contacto más actual. El Cliente acuerda en aceptar que McAfee envíe correos electrónicos relevantes para la recepción de los Servicios en la nube a la dirección de correo electrónico que el Administrador del sistema especifique. Es posible que McAfee le haga llegar al Cliente todas las notificaciones, declaraciones y otras comunicaciones que surjan conforme a este Acuerdo (además de los avisos legales) a través de correos electrónicos, publicaciones en los Servicios en la nube u otras transmisiones electrónicas.
- d. Modificación de términos. McAfee se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de este Acuerdo en cualquier momento, con vigencia luego de la publicación de una versión actualizada en <http://www.mcafee.com/us/about/legal/saas-terms.aspx>. El Cliente es responsable por la revisión regular de este Acuerdo. El Acuerdo de Servicios en la nube se puede actualizar de vez en cuando. Sin embargo, McAfee no reducirá de manera sustancial el nivel de rendimiento, funcionalidad, seguridad o disponibilidad del Acuerdo de Servicios en la nube durante el Período de Suscripción sin aviso de un cambio sustancial. El uso continuo de los Servicios en la nube después de cualquier cambio sustancial y notificado constituirá el consentimiento del Cliente a los cambios.
- e. Asignación. El Cliente no puede asignar este Acuerdo, ya sea por contrato, efecto de la ley o de otro modo sin previo permiso por escrito de McAfee. Cualquier intento por parte del Cliente de asignar este Acuerdo, incluido cualquier derecho, deber u obligación según este Acuerdo, sin el consentimiento por escrito de McAfee será objeto de incumplimiento de este Acuerdo

y será nulo y no válido. McAfee puede asignar este Acuerdo según su exclusivo criterio. Sujeto a la restricción precedente de la asignación de la Empresa, este Acuerdo será vinculante y redundará en beneficio de las partes y sus respectivos herederos y cesionarios.

- f. Conformidad. Cada parte cumplirá con todas las leyes aplicables respecto de la conducción de su empresa con respecto a sus derechos y obligaciones según este Acuerdo; incluidas, entre otras, las leyes y regulaciones de control de privacidad y exportaciones, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE. UU., y otras leyes anticorrupción aplicables. El Cliente no puede exportar o transmitir, de manera directa o indirecta, cualquier Servicio en la nube o datos técnicos (o una parte de ellos) o un proceso o servicio que se produce por cualquier Servicio en la nube a un país o en un país al cual la exportación, transmisión o el acceso está restringido por la ley aplicable, sin la autorización, si fuera necesaria, de la Oficina de Industria y Seguridad de los EE. UU. El Departamento de Comercio o cualquier otra entidad gubernamental aplicable similar puede tener jurisdicción sobre la exportación o transmisión. El Cliente no utilizará Servicios en nube para el diseño, el desarrollo, la ingeniería, la fabricación, la producción, el ensamblado, la prueba, la reparación, el mantenimiento, el funcionamiento, la desmilitarización, la destrucción, el procesamiento, el uso, la configuración, la adaptación o la modificación de ningún artículo o actividad de defensa, militar, de inteligencia, nuclear o espacial, o tecnología de misiles, incluidos entre otros, aquellos elementos enumerados en: (a) Lista sensible, Lista muy sensible o Lista de municiones del Acuerdo de Wassenaar; (b) Lista de municiones de los Estados Unidos del Tráfico internacional de reglamento de armas ("USML", 22 C.F.R. parte 121); o (c) Lista Común Militar de la Unión Europea, excepto con autorización de los EE. UU. Administración por reglamento o licencia específica. El Cliente no discutirá, divulgará ni revelará a McAfee ninguna Información Confidencial del Cliente relacionada directamente con algún artículo o actividad de defensa, militar, de inteligencia, nuclear o espacial. El Cliente no transferirá, revenderá, desviará, permitirá acceso, o exportará o reexportará ningún Servicio en la nube ni ningún material o información técnica relacionada (1) en o a ningún país embargado por los EE. UU. ni (2) a o por ninguna persona o entidad indicada en una orden de denegación publicada por el gobierno de los EE. UU. o cualquier otro gobierno aplicable. El Cliente declara y garantiza que ninguna Oficina de Industria y Seguridad ni otra agencia o gobierno ha suspendido, revocado o denegado los privilegios de exportación del Cliente y que el Cliente no proporcionará acceso a ningún Servicios en la nube a una persona o entidad cuyos privilegios de exportación hayan sido suspendidos, revocados o denegados. Los productos de McAfee pueden necesitar autorización de los EE. UU. y otras autoridades pertinentes incluida entre otros la Unión Europea, antes de exportar, importar o utilizar restricciones en otros países. Puede encontrar información adicional sobre la conformidad con las leyes de contralor de exportación en: <http://www.mcafee.com/us/about/export-compliance.aspx>.
- g. Aviso para los usuarios finales del gobierno de los EE. UU. Los Servicios en la nube se consideran "software informático comercial" y "documentación del software informático comercial", en virtud de la Sección 227.7202 de la Regulación Federal de Adquisiciones del Departamento de Defensa (DFAR, por sus siglas en inglés) y la Sección 12.212 de la Regulación Federal de Adquisiciones (FAR, por sus siglas en inglés), según corresponda. Cualquier uso, modificación, reproducción, liberación, ejecución, exhibición o divulgación de los Servicios en la nube por parte del gobierno de los Estados Unidos se registrará exclusivamente por los términos del presente Acuerdo y se prohíben, salvo con el alcance que permita expresamente el presente Acuerdo.
- h. Fuerza mayor. McAfee no será responsable por demoras, fallas en el desempeño, daños, pérdidas, destrucción o mal funcionamiento, o cualquier consecuencia de estos, causados por fuerzas de la naturaleza o cualquier otra causa fuera de su control razonable.
- i. Acuerdo completo. Este Acuerdo representa el acuerdo completo entre las partes con respecto al objeto de este Acuerdo y reemplaza y anula expresamente cualquier otra comunicación, declaración o publicidad verbal o escrita sobre el objeto del presente Acuerdo. Sin embargo, este Acuerdo, incluido entre otros su rescisión, no tiene efecto sobre cualquier acuerdo de no divulgación firmado por las partes, que se mantiene en pleno vigor y efecto como un acuerdo separado según sus términos. Las disposiciones expresas de este Acuerdo poseen control sobre cualquier curso de acción, negociación o utilización de la inconsistencia comercial con cualquier disposición de este Acuerdo. Las disposiciones de este Acuerdo prevalecerán a pesar de cualquier disposición diferente, conflictiva o adicional que puede aparecer en una orden de compra, confirmación, factura u otro documento emitido por el Cliente en relación con este Acuerdo.
- j. Divisibilidad. Las Partes tienen la intención de que si un tribunal sostiene que una disposición o una parte de este Acuerdo no es válida o resulta inaplicable según la ley vigente, el tribunal modificará esta disposición o parte al punto mínimo necesario para hacerla válida o aplicable, o si no puede convertirse en válida y aplicable, el tribunal separará y eliminará la disposición o la parte de este Acuerdo. Cualquier cambio o eliminación de una disposición o parte de este Acuerdo según esta Sección no afectará la validez o implementación del resto de este Acuerdo, el que continuará con pleno vigor y efecto.

- k. Recursos. Todos los recursos disponibles para cada parte en relación con el incumplimiento de este Acuerdo son acumulativos y pueden ejercerse de manera simultánea o separada, y el ejercicio de algún recurso no se deberá considerar como una elección de dicho recurso como exclusión de otros recursos.
  - l. Relación. La relación de McAfee y el Cliente establecida por este Acuerdo es la de los contratistas independientes, y nada contenido en este Acuerdo (1) le da a cada parte el poder de dirigir y controlar las actividades diarias de la otra parte; (2) constituye a las partes como socios, empresas conjuntas, copropietarios o, de lo contrario, como participantes en una empresa común o conjunta; ni (3) permite que una de las partes pueda crear o asumir una obligación en nombre de la otra parte. La relación contemplada en este Acuerdo es no exclusiva y no prohíbe que una de las partes realice acuerdos con terceros. Cada parte comprende y reconoce que (1) la otra parte puede desarrollar o adquirir tecnología, software, hardware y datos para sus propios productos y servicios y que los productos existentes o planeados desarrollados o adquiridos por una parte, pueden contener ideas o conceptos similares o idénticos a aquellos en la Información comercial o los Productos con suscripción según este Acuerdo; y (2) que celebrar este Acuerdo no impide que una parte desarrolle o adquiera productos sin obligación hacia la otra parte.
  - m. Orden de precedencia. Si existe algún conflicto entre una Carta de concesión y el Acuerdo de Suscripción, el Acuerdo de Suscripción controlará la Carta de concesión, a menos que la Carta de concesión especifique lo contrario.
  - n. Terceros. Todos los descargos de garantía y las limitaciones de compensaciones y daños en este Acuerdo que son aplicables a McAfee (incluidos, entre otros, los descargos de garantía y las limitaciones de responsabilidad) también se extienden y aplican en relación con las subsidiarias de McAfee, los terceros proveedores y licenciantes como terceros beneficiarios. Salvo lo expresamente previsto en esta Sección 16(), las partes no tienen la intención de crear, según este Acuerdo, cualquier obligación o beneficio, o derechos hacia un tercero, ya sea desde McAfee o desde el Cliente; ni ninguna cláusula de este Acuerdo debe ser así interpretada.
  - o. Foro Comunitario. A su conveniencia, los Clientes pueden intercambiar ideas y conocimiento técnico en relación con los Servicios gratuitos en la página de Visibilidad de la nube - Edición comunitaria, ubicada en: <https://community.mcafee.com/community/business/data/cloud-visibility>. McAfee no respalda ni garantiza ninguna información publicada en su sitio y cualquier uso de la información se realiza bajo el exclusivo riesgo del Cliente.
17. **DEFINICIONES**. A los fines del Acuerdo, corresponden las siguientes definiciones:
- a. El término "Acuerdo" hace referencia a este Contrato de Suscripción, a la Carta de concesión y a cualquier material disponible en el sitio web de McAfee que se incluya específicamente como referencia.
  - b. El término "Socio Autorizado" hace referencia al socio de McAfee que se especifica en la Carta de concesión por medio del cual el Cliente adquirió los Servicios en la nube.
  - c. Los términos "Servicios en la nube" hacen referencia a los servicios en la nube que McAfee proporciona al Cliente según se especifica en una o más Cartas de Concesión.
  - d. El término "Control" se refiere a la posesión de propiedad efectiva de más del cincuenta por ciento (50 %) del derecho de voto de la persona o entidad autorizada para votar en la elección de directores o, en el caso de una entidad que no sea una sociedad, en la elección de la autoridad gestora correspondiente.
  - e. Los términos "Datos del cliente" hacen referencia a cualquier información que el Cliente proporcione a McAfee por medio de los Servicios en la nube, el Soporte y cualquier otro producto o servicio ofrecido conforme a este Acuerdo. Los Datos del cliente incluyen datos personales, tal como se definen en la Sección 8 (Protección de Datos).
  - f. El término "Documentación" hace referencia a los materiales explicativos que McAfee confecciona tanto en formato impreso, como electrónico o en línea y que acompañan los Servicios en la nube.
  - g. "Servicios gratuitos" significa (1) cualquier característica o funcionalidad incluida en una suscripción paga por la que McAfee ya no cobra o que McAfee ofrece al Cliente sin costo a discreción de McAfee, (2) otras características o funcionalidades que McAfee pone a disposición del Cliente sin cargo, que esté etiquetado como "Prelanzamiento", "Liberación limitada", "Beta" o identificado de otra forma por McAfee como experimental, no probado o no totalmente funcional y que no sea una versión de prueba por tiempo limitado a los fines de evaluación del Cliente y (3) cualquier software o servicio que McAfee suministre sin cargo al Cliente como cortesía y a discreción de McAfee.
  - h. Los términos "Carta de concesión" hacen referencia a cualquier aviso de confirmación por escrito (electrónico o en cualquier otro formato) que McAfee le extienda al Cliente confirmando la compra de los servicios en la nube y el Soporte, el Periodo de suscripción o periodo de Soporte, y otros detalles de acceso y uso. Una Carta de concesión incluye una carta de bienvenida u otra documentación de compra que haya sido registrada entre el Cliente y McAfee o el Socio Autorizado por el Producto de suscripción.

- i. Los términos "Derechos de propiedad intelectual" hacen referencia a todos los derechos de propiedad intelectual y derechos de propiedad industrial (en todas partes y en todos los medios, que existan actualmente y que se creen en el futuro, para todas las versiones y componentes, en todos los idiomas y por la duración total de tales derechos) que surjan de acuerdo con la ley o el derecho común, el contrato o de cualquier otra manera y que se hayan perfeccionado o no, incluidos, entre otros, los derechos de patente, los derechos de autor, los derechos de secreto comercial y los derechos de marca.
- j. El término "Malware" hace referencia a las aplicaciones, el código ejecutable o el contenido malicioso que McAfee considera dañino.
- k. "McAfee" significa (i) McAfee, LLC, con oficinas ubicadas en 2821 Mission College Blvd., Santa Clara, California 95054, EE. UU. Si el Software se adquiere en los Estados Unidos (salvo según lo dispuesto en la subcláusula (vi) a continuación), Canadá, México, América Central, América del Sur, o el Caribe, (ii) McAfee Ireland Limited, con domicilio social en Building 2000, City Gate, Mahon, Cork, Irlanda. Si el Software se adquiere en Europa, Medio Oriente, o África, (iii) McAfee (Singapur) Pte Ltd., con dirección comercial en 101 Thomson Road 29-02/05 United Square, Singapur, 307591, Singapur. Si el Software se adquiere en Asia (salvo en China (si el Software se adquiere en RMB) o Japón) o la región que se conoce comúnmente como Oceanía, (iv) McAfee Co. Ltd., con oficinas ubicadas en Shibuya Mark City West, 12-1, Dogenzaka 1-chome, Shibuya-ku, Tokio, 150-0043, Japón. Si el Software se adquiere en Japón, (v) McAfee (Pekín) Security Software Co. Ltd., con dirección comercial en Room 616, No. 6 North Workers' Stadium Road, Chaoyang District, Beijing, China. Si el Software se adquiere en China (en RMB), o (vi) McAfee Public Sector LLC, con oficinas ubicadas en 2821 Mission College Blvd., Santa Clara, California 95054, Estados Unidos, si el Software es adquirido por el Gobierno de los EE. UU., gobierno estatal o local, organización de atención sanitaria o institución educativa dentro de los Estados Unidos.
- l. El término "Estándar" se refiere a una especificación tecnológica creada por un grupo patrocinado por el gobierno, un grupo patrocinado por la industria o cualquier grupo o entidad similar que crea especificaciones tecnológicas para ser utilizadas por otros. Entre los ejemplos de estándares se incluyen GSM, LTE, 5G, Wi-Fi, CDMA, MPEG y HTML. Entre los ejemplos de grupos que crean estándares se incluyen IEEE, ITU, 3GPP y ETSI. "Acuerdo de Suscripción" se refiere a este Acuerdo de Servicios en la nube de McAfee.
- m. "Período de suscripción" se refiere, con respecto a los Servicios en la nube, al período durante el cual el Cliente ha adquirido el derecho de recibir los Servicios en la nube como un plazo de suscripción a los Servicios en la nube o como un Acuerdo de soporte para los Servicios en la nube.
- n. El término "Subsidiaria" hace referencia a cualquier entidad Controlada por el Cliente, pero solo por el transcurso de tiempo que tenga lugar tal Control.
- o. El término "Soporte" hace referencia al soporte técnico proporcionado tal como se describe en los Términos de Mantenimiento y Soporte Técnico de MacAfee vigentes, publicados en el sitio web de McAfee: [http://www.mcafee.com/us/support/support\\_terms\\_n\\_conditions.html](http://www.mcafee.com/us/support/support_terms_n_conditions.html).
- p. El término "Usuario" hace referencia a un único individuo autorizado por el Cliente para utilizar los Servicios en la nube en virtud de los derechos de acceso del Cliente conforme a este Acuerdo.